

7.

D.^{no} Miguel Villa, Bedel, convocó á Claustro pleno para mañana Viernes á las nueve de la mañana, para ver una Causa del Ex.^{mo} de Comand.^o á fin de que el Univ.^o de Ventos de esta Univ. continúe en el libre uso y ejercicio de su jurisdicción. Para hacer presente á la Univ. una Carta del Ex.^{mo} Señor Duque de S. Carlos, contestacion á la que antes se habia escrito la J.^{ta} de Orden del Claustro. Para q.^e las Comisiones nombradas con el oficio de hablar y convenir con el Ill.^{mo} Señor Obispo de esta Ciudad sobre el asunto de Beneficior den cuenta de su comision. Para ver una carta de D.^{no} Cayetano Marchetti, á la q.^e acompaña una correccion impresa de borraduras de su obra sobre q.^e materia del Circulo. Para ir á Claustro de Catechisticos, q.^e oír un memorial de D.^{na} Rafaela S. S. Sorista, Viuda de D.^{no} Sil. Jimenez, Oficial q.^e fue de la Contaduria, y Junta de Adm.^{on} á fin de que se la recorra con lo que la Univ. estime conveniente, y oír lo que sobre el particular informe la Junta de Adm.^{on}. Para ver el acuerdo de la Junta de Adm.^{on} á cerca de los pretendientes á la Plaza de segundo Oficial, vacante en dha. oficina, y sobre todo resolver y hacer lo q.^e mas convenga. fecha Jueves 22 de Septiembre de 1814.

D.^{no} D.^{no} Martin Hinojosa
Rector.

Obró en Clam.^o pleno por primero punto p.^a ver un oficio



Por haberle suprimido por la Consecradora
en la S^{ta} con lo demás q. espusa.

Com on se contaxen a su S^{ta} a los

50 Com on se delin...

Com on a la S^{ta} a Pleban^o p^{ro}ce continuan

con el vir^o 44^{to} ind^o obispo el ex^{to} de a^o 6^{to}
la S^{ta} de B^urgos i otras P^{ar}tes Eccle^{si}as

establen. Y que de p^{ar}te aca u^{el} H^{er}m^{an}u^{el} acaor.
Dado = Y que el acaor =

6^o que en contra al mand^{am}to^o p^{ar}te del Colegio
Filosofia sobre enadatu^o del C^{on}s^ulto O^{ff}ic^o

7^o que no h^uy arbitrio p^{ar} acaer a la col^oni^a.
Clam^o or Cap^{it}ulo
Ord^{en}, en la S^{ta} de p^{ar}te de D^o Gil Jimenez

8^o que se p^{ar}ce a p^{ro}hiber la Plana or Esp^{añ}ol
2^o en la S^{ta} a A^{dm}on^o i Consecradora =

9^o que nombrado p^{ar}te de Plana or Esp^{añ}ol
y de A^{dm}on^o i Consecradora. D^o Gil Jimenez =

10^o que nombrado p^{ar}te de Plana or Esp^{añ}ol
y de A^{dm}on^o i Consecradora. D^o Gil Jimenez =



Clavis Latinoe et Graecae de 23ae reg. a. 1814

1. Sa. S. P. quibus extantibus et de viam morum.

et cetera. communicandi per et similia.

Caritas et hoc Conditio in Similibus delictis et hoc

Compendio et ceteris in ceteris et hoc communicandi

et hoc Compendio in ceteris et hoc Compendio

et hoc Compendio in ceteris et hoc Compendio

et hoc Compendio in ceteris et hoc Compendio

et hoc Compendio in ceteris et hoc Compendio

et hoc Compendio in ceteris et hoc Compendio

et hoc Compendio in ceteris et hoc Compendio

et hoc Compendio in ceteris et hoc Compendio

et hoc Compendio in ceteris et hoc Compendio

et hoc Compendio in ceteris et hoc Compendio

et hoc Compendio in ceteris et hoc Compendio

1814

Leído en el pleno de
23 de sept. de 1814

M. N. S. N. S.

Recibido
S. J.

Remitimos á R. E. A. la
Real orden de 1.º del corri-
ente q.º confirma á la misma
en to.º y sus Reun. actuals,
incluidas las del prejo tri-
lingue, y el Hospital del Erta-
dio, y en q.º se juramente
están tambien comprendidas
las Censuras de Obrenila
y agregacion de Beneficios
como Donaciones Primitivas
y Reales. Hemos dado en la
Secretaria de Hacienda los
pagos convenientes q.º que
se pare la Real orden á los
Tend.º y Comisionados de
Crédito, pp.º de esa Prov.º
de la de Valladolid y Ta-
mora q.º en cumplimiento:
tambien q.º q.º de comuniqué
al Consejo de Hacienda

Donde p. las expresiones
de la misma orden, y
p. los buenos opios q.
la Univ. debe promoverse
de un nuevo conservador
y otras personas que la
aprecian, esperamos con
seguir conulta favorable
de.

Dios nro. S. que. a. P. D.
M. A. Madrid 7. de
Diciembre de 1814. =
Y Vmo. Señor.

Toribio Anaya
Tomás Romalera

M. A. N. y Clementes de la Univ. de Salamanca

Yt. mo. Sr.

Sin embargo de que por los Comisionados
 de V. S. Y. en esta Corte tube la satisfaccion de
 saber que S. M. se havia dignado acceder a la
 solicitud de esa Universidad nombrandome Con-
 servador de ella; he suspendido manifestar a
 V. S. Y. mi debida gratitud por el honor que me
 ha dispensado en la expresada instancia, agu-
 ardando ocasion oportuna de demonstrarla el
 vivo interes que tomo en los sucesos favorables
 de ese respetable Cuerpo: Haviendo al presen-
 te resuelto S. M. que la Universidad perciba el
 diezmo de que estaba en posesion, y que en cu-
 curso al de novales y exentos consulte el Con-
 sejo de Hacienda sin perdida de tiempo; y con-
 siderando las ventajas que esta soberana
 determinacion deve proporcionar a la misma
 Universidad doy a V. S. Y. la mas expresiva he-
 norabuena, asegurando que S. M. nada desea
 mas que uniformar la instruccion de sus
 Reynos; y siendo ese Estudio General el que
 merece por muchos titulos servir de modelo
 a los demas, deve estar cierto de la especial



proteccion de S. M. Por mi parte nada queda-
ra que hacer para contribuir a su prosperi-
dad y esplendor: espero que V. S. Y. me auxilia-
ra con sus luces a este ymportante obgero
en que interese la religion, el estado y las
beneficas intenciones de nuestro Soberano, deci-
dido siempre al bien general de su Monarquia.

Dios que a V. S. Y. m. a. Madrid 12
de Sept. de 1814.

Mel. Duque de San Carlos

Yt. mo. ex. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.

AVSA



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

7
 Seen on the Clamphorne at 23 October 1814



Del. Gino in Dug. et in Cantor

rebre

Conservandis in obris partibus, videris.

Erasmida

Handwritten signature or initials, possibly 'E. S.' with a flourish.

Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a date or reference number.

Jta. de Adm^{on}. Ytmo. por el P^o y Claustro de esta Univ^{rs}.

Prop^{os}. de Barcelona, Ocaña
Maio, Rafols, Senor
i Sanchez.

Adm^{on}. de D^o de
Sep^{bre}. de 1814
que este mismo
pase al Clav^o?
de Cort^{es} donde
esta Junta in-
formara, con arre-

Da. Rafaela Sanchez Sorrente viuda de D^o Gil Ximenez
segundo oficial que fue de la Junta y Contaduria de P^o S^o con
el debido respeto a P^o S^o. expone. Fue su difunto marido, tubo
el honor de servir la plaza referida, por espacio de diez
años cumplidos, con todo aquel celo, actividad y esmero que
le permitieron sus fuerzas; pero con el motivo de haberse servi-
do P^o S^o, conceder al Contador y oficial mayor que fue de la
misma Junta, D^o Manuel Perez un retiro o jubilacion,
de trescientos ducados anuales, y haberse rebasado estos pro-
porcionalmente, de las dotaciones asignadas a dicho mi ma-
rido, y al actual oficial mayor contador, hasta que se veri-
ficio el fallecimiento de aquel, y en su seguida sobreviniesen
los desgraciados tiempos de la Guerra, durante la qual fue
P^o S^o injustamente privado de subs rentas, solo percivio mi
difunto por premio de su servicio, unas cortas y escasas
cantidades por via de salario, como a P^o S^o le es bien notorio:
por estas justas razones, que esta pobre viuda, tiene el honor
de elevar a la alta consideracion de P^o S^o, por ser de la mayor
confianza.

yo en lo q^{ue} aqui
ha conferenciado
M^o Mayo



Suplica humildemente que para subsistir a la
indispensable manutencion de su persona, y la de quatro hijos
de corta edad, se digne P^o S^o. asignarla aquel sueldo de viu-
vedad que estime conveniente, segun que asi lo ha acostumbra-
do

con las demas Puidas de Dependientes un Ilustre Cuerpo
como Rey a quien el Cielo prospere largos años en su ma-
yor Grandeza. Salam. ca 7^{ta} de Septiembre de 1834.

Senor.

A. S. P. do 85^{ta} mas
Razuela Sanchez Lorente

AVSA



Leido en Chamorro Cortes de 23 de Mayo
1814

De la Sudder de Dⁿⁱ S^{ra} Jimena



siempre valiendo y se remita a este Tribunal
para su aprobacion y expedicion de su M.
cedula autorizadora.

Dn y A. M. del Sr. Real Consejo de Indias
de este vuestro Claustro de la Univ.
de Salamanca a 9. de Mayo de 1851

Señor
A. D. G. de V. M.

A D. Juan Ignacio de Ayestaran
Secretario del Rey Nro Señor
y Camara mas antigua de A. M.
Rey Nro Señor.

en el dia 9. de Mayo de 1851 se puso esta
contestacion en el correo firmada por
los Sres Dns. Minsora Rector = Ayuso =
Bancenas Rofoles = y Castañon = y el
Secretario =



Honro Sr. D. Cayetano de

Muy Sr. Mio. de orden de esta Universidad comunico á V. S. el aviso de haber recibido su Escrito sobre la
 modificación ó sea quadratura del círculo igualm^{te} que
 las erratas & impresion remitidas despues, con agra-
 precio que le merece todo lo que contribuye al fomento
 y cultivo de las Ciencias naturales. Y como la materia
 de que trata, ha presentado hasta agora dificultades insupe-
 rables á los ingenios matem^{as} como los Arquimedes,
 los Meiror, los Gregorios & S^r. Vicente &c. es un me-
 rito particular de V. S. el ardoer que demuestra en el empe-
 ño de superarlas.

Para juzgar si V. S. lo ha conseguido
 se ha comisionado esta Academia á la Junta de sus
 Profesores de filosofia y matem^{as} para que reconocan
 su Obra: y entretanto manifiesta á V. S. por mi medio la
 estimacion que hace de su Persona: á quien se ofrezca
 con vivos deseos de complacerle. Dios guarde á V. S. como
 Salama^{ta} y Noobra de su B. L. M. D. de
 Luis de Capa



Gaetano Marchetti Tommasi

Roma

Con esta fha se puso en el Correo esta contesta-
ción firmada de los Señores D.^{os} D.^o
Salvador Teserizo Vice Ror por ausencia
del Sr. Rector Hinojosa = D.^o Juan
Justo García = D.^o Mig.^o Martel =
y del Secretario =

AVSA



Señor Corresponsal del Clam.^o pleno
 de 23 de Sept. 1814, como
 ejecución de lo allí acordado -
 La Sra. D. Saturna^a pone en la otra consideración
 D. M. con la muy atenta veneración q' en 3 de
 noviembre último dirigió al M. la represent.
 sio.ⁿ (aquí la representación)

Indubitablemente habiéndose resuelto en el con.^o
 por ley grave ocupación. Esta cantidad no presentada
 mens. D. invar por ella inmensa en q' sea ex-
 tenida a todo el ^{de la curia} ~~per~~ ^{agregada} ~~per~~ ^{et} ~~bono~~
~~beneficio~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~curia~~ ~~de~~ ~~haber~~ ~~salido~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~de~~
 supra y esta D. D. de parte de la cantidad
 de 14 de Oct. 1807, respecto de q' esta aceptada y
 cumplimiento por el M. obispo de esta Curia a
 q' vino esmerada en ejecución, como resulta
 el testimonio q' acompaña.

Suplica la Sra. D. Saturna^a al M. p. a q' se le
 acceda a su solicitud, como lo expone en su petic.
 hecha benévola.

D. J. al M. p. al M. D. este mismo Clam.^o
 de 1.º de Oct. de 22 de Nov. 1815



que el Com. D.º de S.º Carlos para el
Com.º de la Univ.º comprehensivo de la real
resolucion de S.º M.º volutaria de las rentas de
la Univ.º Colegio trilingüe i Hospital del Estu-
dio, con lo demas q.º expone de cerca del diermo
de rentas i para las fechas de supra.º i un
aprio de los Com.º dirigiendo a la Univ.º el que
les pareca en S.º M.º

D.º Amojosa
De



SEÑORES.

Rector.

Cancelario.

Rico.

* Roldan.

* Sanchez.

* Ocampo.

* Caballero.

* Ayuso.

Texerizo.

* Hinojosa.

* Mota ~~Alcázar~~

* Alvarez.

* Mintegui.

* Pando.

* Barcena.

* Ocaña.

* Cea.

* Cortés.

* Ramos.

* Mariño.

* Cantero.

* Castañon.
Nuñez.

* Mayo.

* Zatarain.

* Alvarez.

* Delgado.

* Rafols.

Bermejo.

* Arrieta.

Leon.

Quadrado.

Santos.

* Gutierrez.

* Sanchez.

* Dominguez.

* Marcos.
Crespo.

* Mendez.

* Fuentes.

* Peyro.

Roman.

Fernandez.

Azes.

* Guedeja.

Rodrigo.

Hernandez.

* Prieto.

Vinuesa.

* Mena.

Gonzalez.

Carrasco.

Perez Vime.

Salas.

Diez.

Barba.

Piñuela.

Limia.

Jauregui.

Gonzalez Allende.

Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

Huebra.

Rodriguez Villar.

Bustos.

Pabon.

* Recacho.

* Maestre.

Montes.

* Ruiz.

* Perez.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

Rodriguez.

* Ortiz.

* Garcia.

* Recacho.

* Martel.

* Cortés.

* Duro.

* Sampelayo.

AVSA



manuscript notes

Que la Junta de Meritos entienda por
 ahora en este expediente ~~de~~ removiendo
 i' contrayendo a todos los obstáculos
 qe se opongan a su ejecución
 la qm, ~~en~~ i' siguiendo el expediente
 por todos los tribunales Judiciales.

Barcelona 15

Oviedo 6

Gonzabera 3

Valencia 1

Vin^o
 Junta |||||
 Ayuso |||||
 Pardo ||
 Castañeda ||



+

3

Claus. pleno i de Cortes 23 de sep. de 1814

Según la Cedula se leuon ~~de~~ con arreglo al
otro, el oficio al Ex. mo. por Duque i. Carlos dirigido
a los Com. de la Univ. en Madrid, relativo a lo re-
suelto por el. mo. a cerca de rentas de la Univ. Coleg. de
Bilbao i Hosp. del Estudio, con lo demas q. espone
p. q. informe el Consejo a Her. de cerca del D. de
de exmptos i reales, y tambien se leu el oficio ad
los v. Com. dirigiendo el de un Ex. mo. que uno i otro
a la letra, dicen asi: aqui los dos oficios origi-
nales i copados; Y ayda por el Claus. se paro
a votar sobre ellos en la forma sign. - a -
Estos dos documentos se hallan
copiados en la anterior

D. Arzob. de la Univ. queda enterado de la real orden con
su. mo. y un oficio de los v. Com.

Parsons y Cortes

Damos. mo. y q. los v. Com. anden en q. se comuniquen

esta orden a los v. Com. y Com. de Credito

Cantero y Vicio de. v. th. de. Prof. de. Can.

Al. Sanchez Alvarez Frontes, P. de. B. de. v. g. r. i. n. s.
Med. de. Villar, P. de. v. g. r. i. n. s.



D. Vangelista

D. Camila G. Cano

D. Hipólito Pr. 10. = Y así tratado i conferenciado se de-
terminó lo qe resulta del d. acuerdo de 18 de setiembre.

Pto 2. En seguida se leio el certificado de D. Barto.
como unidos de torres Escrivano de Camara mas

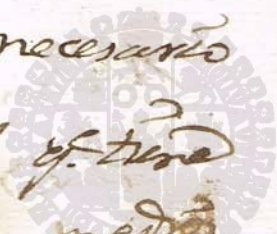
Certificado del } antiguo i de los del Consejo, para fa-
cilitar el uso i ejercicio de la Jurisdic.
de la Camara } del tribunal de Rentas;

Y la Ymo. en voce comi:

no en lo qe resulta del acuerdo de 18 de setiembre =

Pto 3. Despues propuso el Sr. Pr. qe respecto a q. dho cer-
tificado, no viene en forma de real Prov. qe si lo
parece a la Ymo. podria tratarse si convendria
instituir para valer la real Prov. del Consejo
para el uso de la Jurisd. del tribul. de Rentas,
reprehendose a la Ley del Reyno qe comprehende
el uso de dha Jurisd. con omitiendo como necesario
testimoniada la real Prov. original qe tiene
la Ymo. y mande de todas las demas medidas

AVSA



de la Ymo? crea oportunos, hasta conseguir la
expresada real Pror. a sobre Carta; Y es claro?
pono a votar en la forma siguiente — — —

Amo; q. se pida la dote carta vincente todas las dotes?
pero q. no se demogue en la Pr. Por. original
Barrena y Ocaña y Ca, Cortes y

Primo; q. se solicite estando en ley regulada en
quomo se demogue en la Pr. original
Cantero y Amio = Amio y Amio y

Mathe y Amio =
Amio y Amio y Amio, Pero Pror.
Amio y Amio y Amio y Amio y

Cartel q. se pida en las original
Amio y Amio =
Amio y Amio y Amio

Hinsor h. q. se pida la dote carta vincente
en la Pror. original = = = Y en brevedad i com.
formando se resolvio lo q. resulta del 3o de
Y con =

Amio Despues se leio una carta del Com. D. Diego



de S^m Carlos, manifestando a la S^m S^{ta} via
gratitud con motivo de haverle propuesto a S^m.
por Conservador de esta S^m, con lo de:

La carta del
Ex^{mo} Sr. Duque
de S^m Carlos = } men q^e expresada aqui la carta
copiada, y original; Al mismo fin,
hizo presente el Sr. P^{ro} de la S^m.

q^e el mismo Ex^{mo} Sr. Duque de S^m Carlos ha:
via enviado una visita p^{er} el Sr. de la S^m.

por medio del Ex^{mo} Sr. Duque de S^m Fern^{do}
la q^e con efecto le havia hecho su p^{er}.

al Sr. P^{ro} lo q^e hacia presente a la
S^m p^{er} q^e lo tubiese entendido, y determina:

se lo q^e fuese de su agrado; y oydo todo
por el Cla^{vo} para de votar sobre ello en

la forma siguiente

La expresada Carta del
Ex^{mo} Sr. Duque de S^m
Carlos, se halla copiada
en la expresada

Dr. Anna: q^e la S^m via enterada de la carta
del Ex^{mo} Sr. Duque de S^m Carlos

Unos y otros en su p^{er} los Comi^s

Pando N^o manifestando su agrado a la S^m
por lo repetido furo q^e ha hecho a la S^m.



2. - habiendo verificado en la ciudad de San Marcos de Guayaquil
por el Sr. D. Juan de Guzman y D. Juan de Guzman
Barrera Sr. Decano de la Real Audiencia, y Sr. D. Juan de Guzman

Cantares Cantaron un año de Gobierno de Sr. D. Juan de Guzman

Primeros los votos por el Sr. D. Juan de Guzman

Sanchez y un voto por Sr. D. Juan de Guzman

Unos Sr. D. Juan de Guzman y un voto por Sr. D. Juan de Guzman

Por Sr. D. Juan de Guzman

Unos Sr. D. Juan de Guzman y un voto por Sr. D. Juan de Guzman

Unos Sr. D. Juan de Guzman y un voto por Sr. D. Juan de Guzman

a un Sr. D. Juan de Guzman

Unos Sr. D. Juan de Guzman y un voto por Sr. D. Juan de Guzman

Unos Sr. D. Juan de Guzman y un voto por Sr. D. Juan de Guzman

Habiendo verificado en la ciudad de San Marcos de Guayaquil

tratando confirmados i votados se acuerda lo siguiente en el

acuerdo de Sr. D. Juan de Guzman =

Despues de Sr. D. Juan de Guzman informo como uno de

los Com. nombrados para visitar i hablar de

sobre las cosas de Sr. D. Juan de Guzman y un voto por Sr. D. Juan de Guzman

Unos Sr. D. Juan de Guzman y un voto por Sr. D. Juan de Guzman

Unos Sr. D. Juan de Guzman y un voto por Sr. D. Juan de Guzman



Otro s.^o martel el Estado de dho. Cap.^o
lo expuesto en el por el Fiscal Eclesiastico,
i q. su Magestad insistia en el pensam.^{to} de q. se
decurra lo conuendria q. si no se el dho. Cap.^o
confirmase la gra. q. hauiendo hecho a la dho.
su Padre el s.^o D.^o Carlos 4.^o q. su Magestad pedia
su confirmacion o q. lo huiere por si la dho. vi
le pareciese con: te y todo por el dho.
pero si votar sobre el particular en la for-
ma siguiente

D. Añno: q. se procure la confirmacion de dho.
por. de s.^o de la conuencion de los Benef.
i Demas personas eclesiasticas q. se hizo el
por Carlos 4.^o por los medios q. ha intimado.
solicitando al mismo tpo q. por las demas partes

Usat

Unos etc.

Queda: q. antes de solicitar qualq. confirmacion se
solicitara por la dho. Las razones y obstaculos

AVSA



madon por los ^{ms} Com^{os}

Castro: q. se suspende en la Junta
de Armon. p. q. se va a la Com. de q.
surgiere como se

Castro: q. se suspende en la Junta

Unio: q. se suspende por algun ped. de la confon
y q. los vros estubien por su parte lo
q. ba dho

Zotavari: q. se suspende hasta remover todos
los Obstauntos, por la vnta de Armon
o por otro medio q. se

Sanchez
Alu. H.

Martinez: Com. de la Junta de Armon. p. q. que
siga vna exped. en todas las tramites
en dho.

Sanchez H.

Marcos: q. se remuevan por los tramites de Armon
o por qualq. otro todo los Obstauntos que
se presenten:

Armon. q. se suspenden sobre las confirmac.

hoye por los terminos judiciales se remueben los
obstaculos =

Punto: q. pase el expediente a la Jta. de Pleitos p. q. de
lo supi, i remueben todo obstaculo.

Ungarinos Sr. Rodriguez Villar

Maestre: Uto del Sr. Cantano:

Garcia q. se siga el expediente con actividad.

Martel: q. pase el expediente a la Jta. de Pleitos i responda
i haga lo q. estime como, y q. esto se le diga a
su Jtma.

Impulso Sr.

Sr. Canales: Uto del Sr. Martel.

Sr. Pinon Sr. q. el expediente pase a la Jta. de Pleitos
p. q. lo siga = = = Sean ed. 8 años =

Pto. 6.º Despues se leio la carta de D. Casetano Marchetti, i la correccion
de erratas de su obra sobre Quadratura del Circulo; y la

Uto del Sr. Martel } Uto. in voce resolvió lo q. resulta del auto. Rob. Sean =
Martel } se levanto el auto. Clam.º de Cort. Co de la Cat. Co

Pto. 7.º En seguida, se leio un memo. de D. Rafael Sanchez
Uto. de D. Gil Villanor p. q. la socorriere la Uto. con
lo q. estime convenientemente como a Uto. de D. Gil Villanor
por oficial q. fue reg.º de la Contaduria; y la Jta. de adm.
manifiesto en el informe q. dio de palabra, las circun-



tanca en que habia la Unid. q. eran muy
apuntadas, i por lo mismo i otros razones q. expone
concluió su informe diciendo no habia arbitrio
pa. acceder a la solicitud de dha. D. Pineda; i se
pase a votar en la forma siguiente

D. Alonso: q. se le pudiese dar 200 rs. de sueldo de donde
la 6^a pte. de lo q. se pague el oficio q. entre
~~Unid. q. se pague~~

D. Mota Tot

D. Pando: ~~que se le de un sueldo diario de~~
un real, a ~~costa de~~ descontandole al q.
entre en la Plaza

D. Cañal: 8^{to} de Unid.

Cea: q. se le da algun sueldo del fondo
de Unid.

Cortés: 8^{to} de Unid. de Unid.

Ramos: q. se tenga presente esta solicitud pa. q.
la Unid. tenga otra proporcion. i en pre
circunstancias.

Comtero: 8^{to} de Unid. de Unid.

Castanón: q. se le ha algun medio de darle su sueldo
solo por una vez.

Ullas: 8^{to} de Unid. de Unid.

Ullas: 8^{to} de Unid. de Unid. esto es de lo q. ha informe
mado la 5^a pte. de las dhas. solicitudes en conceder nada

Rafola: lo q. ha informado la Jta
 Sanchez to. Moron y Fuentes to. Penó to.
 Maestre to. Ruiz to. Perez to. Garcia to.
 Martel to. Campolano to.

D. Camel. y D. m. de D. Amio
 D. Hermas. P. el inf. a la Junta = Y asi tratado
 i votado se acuerdo lo q. se sigue del con. 20 de Enero de

1789. En seguida se levanto el Clam.º pleno quedando
 compuesto el de Cat. con los pres. se expresaran en
 sus votos se leyo el informe de la Junta de Adm.º
 del 19 del presente mes de Sep.º q. expresa la propuesta
 hecha de los pretend.º a la Plaza de Oficial reg.º
 de Contadur.º i propuestas q. hace la Junta de D.
 Diego Gonzalez, D. Jph. Barcena i D. Tomas Oviedo
 p.ª D.ª Plaza sin q. se entienda dar preferencia
 a ninguno de ellos en la propuesta; Y oyd.º
 esta se paso a votar sobre el particular en la
 forma siguiente

D. Amio queda encargado de lo q. propone la Jta
 i q. se p.ª si probar.



Urota Pando Oana Cea Cera, Pando
Cantero, Cantan Uno, Raturmilitar
Masala Cantan Uno, Fentes Puro
Urota Puro, Puro, Fentes Puro
Campaluro ~~...~~ Y an tra:
tado i confirmado, se determino lo siguiente
en acordos: Y en

pto. En seguida a este acuerdo se leeron los memoriales
de los protectores D. Jph Barcena, D. Tomas Oviedo D.
Diego Gonzalez D. Genaro Fuentes, y D. Eugenio Martinez
todos solicitando la Mera de oficial ~~...~~
Admon; Contaduria la Sra. Y oyon dhor memo.
se pusieron en capus, los apellidos de todos, se repar-
cieron los votos por toda la Sra. q voto sobre
los capus; y descubierta al escrutinio, resulto haver
en la capu de D. Jph Barcena 15 votos: en la de
D. Tomas Oviedo 6 en la de D. Diego Gonzalez 3 y en la
de D. Genaro Fuentes 1. Y an publicado el Esc
rutinio, resulto estar nombrado D. Jph Barce-
na p. Oficial ~~...~~
Contaduria y an se publico ~~...~~ Y en el an. 91



9
Aviso al Pleno de Cat. de 23 de Sept. de 1814

Que la Ymo. queda enterada de la real cédula en su

1 comunicación por el Exmo. Sr. Duque de Cardenas de

los Com. y del oficio de estos señores en el cual se
de q. se dirijan a los Com. del crédito p. los correspond.
oficio p. q. todo se decida haciéndolo extensivo a los Penales de Ultramar
y en los q. se dirija i p. para el certificar al Exmo.

2 La Ymo. queda enterada del certificado del Exmo.
Camara i de Gov. del Consejo, sobre el uso i ejercicio
de la Jurisdic. del tribunal de Rentas en
La Ymo. —

3 Que se pida la sobre carta sobre el
del uso i ejercicio de Jurisdic. del trib. de
Rentas, en Decretos de la Prov. original
q. tiene la Ymo. o a menos q. a otro modo no se
pueda facilitar, la sobre carta, q. en tal caso se en-
viara a la real Prov. original, con todas las precaucio-
es

4 La Ymo. queda enterada de la carta del
Exmo. Sr. Duque de Cardenas, y q. se conteste
en Com. manifestando la gratitud de la Ymo.
a los buenos oficios q. se le practicaron en su
fuer, inclinados el animo de S. M. e in-
mando en especie por la visita hecha
en el Exmo. Sr. Duque de Cardenas



de don Ferm. a mi or en T. a lo que se
taran los vros Com. del Plan-

Que la Junta de Pleitos entienda por ahora en este expediente, removiendo y contextando a todos los obstaculos q. se ponian a la execucion de la gracia, y poniendo el expediente por todos los tramites Indiviales; Jando parte a S. N. de este acuerdo por los miembros Señores Comisarios q. han entendido en este asunto.

6. Que la parte de Marchoti pare al Colegio de Filosofía.

Clau. or Cate.

7. La Ym. se conforme con lo q. se ha informado en la Jta. a cerca de la solicitud de D. Rafael la Sanchez Yndia de D. Gil Jimenez, dho. Oficial q. fue de la Jta. y removiendome en firme de la Junta es q. no haya arbitrio para acceder a la solicitud de dho. D. Rafael.

8. Que se pare a probar de la Parra el Oficial de la Contaduría Juan Velasco.

9. Fue nombrado oficial de la Contaduría D. J. M. Mariana Gonzalez

D. Tinopora
Por

D. Campelago

Do

Secretario

J. S.

AVSA

